

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA

Viernes 17 de Julio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertralláns, 5.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Tomás Castellano en el Congreso de los Diputados el viernes 10 del actual en ocasión del debate sobre contestación al Mensaje de la Corona.

(Continuación)

Longevidad de las Cortes

Quedamos, pues, en que, aun cuando defectuosa, la actual situación es una conjunción; quedamos en que por virtud de las afirmaciones del mismo señor presidente del Consejo de ministros y de algunos de los individuos más significados del gabinete, y estoy seguro de que el señor Maura participa de esta opinión, lo que hoy impera no es un Gobierno de partido, sino una concentración política. Pues bien; hay que sacar las consecuencias de esto, hay que derivar de esos principios sus verdaderos efectos. Antes, según la doctrina de los partidos históricos de turno, era evidente que fracasaba un partido cuando fracasaba el jefe que lo representaba y sintetizaba su política, llevando esto consigo la disolución de las Cortes que apoyaban al Gobierno. Ahora, dentro de la doctrina de las concentraciones políticas que permiten una mayor flexibilidad, hay que sacar una consecuencia completamente distinta, que es la que yo deduzco; la longevidad de las Cortes, la vida de las Cortes aún á costa de los Gobiernos, y no la vida de las Cortes dependientes de la de los gobiernos, menos la vida de los gobiernos á costa de la virtualidad de las Cortes. De otra manera lo que se hace es producir los efectos que se están produciendo en el país y que podrán apreciar todos aquellos diputados que ven de cerca las elecciones y están en contacto con sus representados. El cuerpo electoral no sabe ya lo que se quiere, ni lo que se le pide, porque en el período de cuatro ó de cinco años se le ha convocado tres veces distintas: una bajo la bandera liberal y otras bajo la conservadora, ofreciéndole siempre resolver los problemas de actualidad; y cuando llega la disolución de las Cortes sin haber tocado apenas á algunos de esos problemas importantes, se le vuelve á convocar con criterio distinto, y esto ha producido una verdadera confusión, que da lugar á que el país no sepa cómo se desenvuelve la política, ni lo que queremos las personas que estamos aquí congregadas para dirigirla é inspirarla. Si las Cortes hubieran de durar aún cuando los Gobiernos cambiasen, podían realizar en el período legal de su duración una gran parte, si no todo, de lo que habían ofrecido, y entonces, al ser consultado de nuevo al país, podría legítimamente y con conocimiento de causa ratificar ó retirar su confianza á los que le habían represen-

tado. Con el triunfo de la doctrina de las concentraciones tiene que desaparecer el personalismo político é imperar el dominio de las ideas.

Esto, aparte de que, como he dicho antes, da mayor flexibilidad al régimen, hay otro motivo que hace indispensable el que se proclame el principio de la duración de las Cortes en los actuales momentos.

Todo el mundo conoce la actual situación del partido liberal. Yo no quiero dirigirle palabra alguna que le lastime; entiendo que existe cierta solidaridad entre las minorías que extrema las reglas de la cortesía que entre nosotros deben existir; pero, en fin, es una realidad que hasta ahora el partido liberal no se ha dado jefe á sí propio, es un hecho que cada hombre de la minoría liberal que se levanta en esta Cámara refleja ideas liberales, pero no el sentido de su partido; persona de tanta significación como el señor Moret afirmó que hablaba en nombre propio; es decir, hasta ahora no se ha hecho más que exponer ideas liberales profesadas con gran fervor por los que han sido fusionistas históricos en nuestra política, pero no como doctrina de un partido; lo cierto es que actualmente no forman un instrumento de Gobierno, un partido que pudiera sustituirnos á vosotros el día de mañana si fracasáis, y por eso, el estado de nebulosa en que se halla el partido liberal, y por conveniencia de los intereses del país, se impone que estas Cortes, aunque agoten todo género de combinaciones, perduren. El mismo señor Moret lo deseaba; yo lo afirmo como una necesidad.

Intereses morales y materiales

Entrando más de lleno en lo que es materia del debate que en estos momentos mantenemos, he de ocuparme de las dos cuestiones capitales que han palpitado en toda la discusión; ni aún siquiera en la tarde de hoy en que el debate se ha mantenido en una esfera muy distinta que la de los días anteriores se ha dejado de hablar, aun cuando de un modo accidental, de esas dos grandísimas cuestiones, que son: la enseñanza y el fomento de la riqueza del país. Y es que todos en esta Cámara sentimos lo que indudablemente sienten nuestros electores, la representación que aquí ostentamos, lo que siente todo el mundo fuera de aquí, lo que sienten en todas partes. El país ansia su regeneración por el trabajo, y para ello necesita de la instrucción y del fomento de su

riqueza, es decir, trabajo intelectual, perfeccionamiento del espíritu por la educación y la instrucción para mejorarse á sí mismo por los esfuerzos de la inteligencia; trabajo material, perfeccionamiento de los medios para mejorar la condición humana por la aplicación de su actividad y de los conocimientos que por el trabajo intelectual adquiere: es decir, *trabajo inteligente*, que, para decirlo en el lenguaje filosófico que parece que va prevaleciendo ahora en el Parlamento, constituye la síntesis en que se funden *lo sugetivo y lo objetivo* del problema.

Enseñanza

Instrucción pública. Hasta hace poco, era claro y evidente lo que respecto á instrucción pública opinaba cada uno; las escuelas estaban perfectamente definidas; por un lado la escuela conservadora que mantenía el principio de que la instrucción era función del Estado, y por otro la escuela liberal en todas sus amplitudes llevada hasta los linderos más extremos de la democracia, que sostenía que la enseñanza era una función social, y no como decía D. Melquiades Alvarez la otra tarde, que esto lo sostenía la escuela democrática antes de la Constitución del 76, es decir, antes de que se hubiera limitado, á su juicio, la libertad de conciencia, cuando lo que se restringió fué la libertad religiosa; no antes del 76, sino después, en el año 1877, cuando se suscitó aquí un debate en el que de una parte terció el caudillo de la democracia, el gran Castelar, y de otra parte el Sr. Cánovas del Castillo, cuyo nombre se invoca como autoridad en todas las discusiones, con gran satisfacción de cuantos lo llevamos grabado en el corazón.

Ambos sostenían esas dos doctrinas: Castelar, la de la libertad absoluta de enseñanza, porque era, á su juicio, una función social; Cánovas sostenía en la enseñanza la intervención del Estado.

Y más recientemente, yo recuerdo que cuando se discutían los presupuestos de 1893 y nosotros los combatíamos desde aquellos bancos, el Sr. Santamaría de Paredes, cuya autoridad y competencia es para todos irrecusable, en nombre del partido liberal, que entonces regia los destinos del país, desde el banco de la comisión sostenía con gran aplauso de sus correligionarios, que no se podían aumentar los gastos en el presupuesto de enseñanza, antes por el contrario, había que restringirlo, porque se trataba de una simple función social, en la cual sólo intervenía el Estado para suplir las deficiencias de las iniciativas de la sociedad.

Esto ha cambiado desde 1894 por completo; porque ahora muchos liberales mantienen la absoluta intervención del Estado con tendencias particularistas, sin reparar que por ese camino se llega al absolutismo del Estado, y muchos conservadores sostienen, por el contrario, la libertad absoluta de enseñanza, toda vez que desde los bancos de la comisión han salido conceptos que á esto podrían conducir cuando se

trató de una manera concreta de este asunto.

Pues bien, señores diputados, esta minoría, rindiendo culto á sus precedentes, sostiene la doctrina conservadora que el Sr. Cánovas defendía de la intervención del Estado en la enseñanza, por ser función del mismo, no para aherrojar la enseñanza, sino como función propia para armonizar los derechos de todos, ejerciendo la función reguladora que al Estado compete como armonizador de los derechos de todos, y de la subsistencia de todos los intereses sociales, dentro sí, de un ambiente de libertad tal como lo define y estatuye la Constitución, que no es una libertad absoluta, sino una libertad reglada. Leed, señores, el artículo 12 de la Constitución, el cual reconoce en el primer párrafo la libertad individual; toda persona, todo hombre tiene derecho á elegir su profesión y á ejercerla como tenga por conveniente; es decir, que no se le puede forzar contra su voluntad ni en la profesión, ni el modo de aprender por sí mismo. Pero en el momento en que la enseñanza entra en un camino en que deja de ser un acto meramente individual; en el momento en que la enseñanza se da en establecimientos públicos, desde ese momento la Constitución limita el derecho y establece que será con arreglo á la ley. Y es que nuestra Constitución no admite libertades absolutas, sino que todas las libertades se hallan más ó menos limitadas en su ejercicio. La libertad individual se halla limitada en aquellos casos en que las leyes lo prescriben; la propiedad garantizada contra la confiscación y contra el tributo que no esté legalmente estatuido, se halla limitada por el principio de la expropiación forzosa; la inviolabilidad del domicilio deja de existir en los casos en que expresamente se establece para dar paso á la acción judicial.

Las mismas libertades, más amplias de pensamiento, de asociación, de reunión, de petición, todas ellas están limitadas por la posibilidad de poder suspender las primeras en determinados casos y hallarse sometida la última para determinadas clases á ciertas restricciones. Además, todos los derechos constitucionales se hallan limitados en nuestra Constitución por el artículo 14, que, como todos los señores diputados saben, dice que las leyes regularán los derechos contenidos en el título que á ellos se refieren, para asegurar el respeto recíproco de los derechos de cada cual, sin menoscabo de los derechos de la Nación ni de los atributos esenciales del poder público. Es decir, que los derechos de todos y de cada uno de los españoles se hallan limitados, como es natural, por el derecho de los demás; por el derecho de la Nación, por el derecho de todos, como colectividad, y por los atributos esenciales del poder público; es decir, por la estabilidad de las instituciones fundamentales del país; en una palabra, por la necesidad del mantenimiento de su soberanía.

Creo yo que con esta doctrina simpatizarán muchos de los señores diputados

que forman en la actual mayoría; aquéllos que se inspiran en la doctrina pura liberal conservadora; aquéllos que recuerden cómo el señor Cánovas, en la ocasión á que antes he aludido, sostenía, frente á la doctrina de Castelar, que no podía en manera alguna comprenderse que hubiera quien combatiere, quien condenara la intervención del Estado en la enseñanza; que la libertad absoluta de enseñanza sólo puede defenderse teniendo un concepto falso del Estado; que el Estado tiene el derecho de educar la juventud dentro de los principios fundamentales de la nación.

Respecto á la cuestión que más concretamente se ventila en esta discusión, á la lucha entre la enseñanza oficial y la privada, yo entiendo que ambas deben ir unidas como hermanas, según la frase feliz del señor marqués de Lemá, no tratarse como enemigas; que debe haber entre ellas una noble emulación para superarse, pero no para aniquilarse; no destruirse, sino estimularse. Aquéllos que sean partidarios de la enseñanza oficial, se comprende que pidan al poder público su mejoramiento; el aumento de material y de personal docente para que pueda ponerse á la altura que alcanza en otros países, será cuestión de otorgárseles ó negárseles, según el estado del Tesoro, pero están en su derecho extremando los medios para su mejoramiento: lo que no se concibe es que quieran hacer prevalecer la enseñanza oficial á costa de la privada por medio de persecuciones y de privilegios. La libre concurrencia debe emularse para darla mejor y más barata; no para aherrarla á su rival.

En este punto yo no citaré textos de la escuela conservadora, sino de la escuela republicana, de la escuela democrática, según los cuales no cabe que haya libertad sin igualdad. La libertad implica necesariamente la igualdad; si la libertad es igual para todos, aunque se halle limitada, el ambiente será más ó menos respirable, según la expansión que la libertad tenga, pero habrá libertad en mayor ó menor medida. En el momento que á unos se concede lo que se niega á otros, desaparece la igualdad, y con ella la libertad, y surge el privilegio. Todos los señores diputados recordarán que el apóstol de la república unitaria, para que jamás lo olvidaran sus correligionarios, al frente de su órgano de publicidad estampaba todos los días esta máxima: «La libertad debe de ser igual para todos, porque si no es igual para todos, no es tal libertad.»

(Se continuará.)

Crónica

ESTADO SANITARIO DE TORTOSA

Durante la primera quincena de Julio han adquirido un sello marcado por estados gástrico intestinales desde la indigestión y empacho gástrico hasta las formas graves de los cólicos intestinales y diarreas irritativas persistentes. También se han exaurido las dermatosis crónicas y han sido frecuentes las agudas de formas roceolíticas, vesiculosas, urticarias, etcétera. Entre los niños, además de los estados gástrico intestinales señalados, se ha extendido bastante la tos ferina que venía iniciándose en las quincenas anteriores, viéndose tendencia á adquirir algunos casos bastante malignidad con terminación gangrenosa en el pulmón, de la cual se ha registrado alguna defunción. Se ha señalado un foco tifódico en el arrabal de Jesús; pero, afortunadamente, se ha limitado, no ofreciendo por ahora tendencia expansiva.

Según parece, está indicado para desempeñar la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad un joven ilustrado abogado, oriundo de Tortosa, que, después de unos estudios brillantísimos, obtuvo por

oposición una de las plazas subvencionadas por el Estado para ampliar sus conocimientos en el extranjero.

No solo por la valía del candidato, sino también por las numerosas relaciones de amistad y parentesco que tiene en esta ciudad, ha sido muy bien recibida dicha indicación.

Esta tarde, al ir una joven peinadora á llenar el cántaro en el río cerca del Mercado, resbaló con tan mala suerte, que, hundiéndose en la corriente, no pudieron prestarle auxilio la gente que estaba cercana, ni las lanchas que inmediatamente intentaron su salvamento.

Como anunciábamos en nuestro número del miércoles, ayer por la tarde se celebraron los exámenes generales de fin de curso en el colegio de 1.ª enseñanza que tan acertadamente dirige el inteligente y celoso profesor D. Rafael Vilás. El acto fué presidido por una nutrida Comisión del Excmo. Ayuntamiento, acompañada de buen número de padres de los alumnos y del ilustrado sacerdote Rdo. D. Leopoldo Roch, director espiritual del Establecimiento.

El acto resultó brillante y todos los alumnos rivalizaron en quedar bien, lo que consiguieron, contestando con gran aplomo y serenidad á todas cuantas preguntas se les hicieron respecto á las materias que comprende el Programa oficial de Instrucción pública superior; sobresaliendo entre todos los alumnos los de la clase superior, que demostraron profundos y sólidos conocimientos, que parece habían de estar fuera del alcance de las jóvenes inteligencias de aquellos niños, el mayor de los cuales apenas contará de 11 á 12 años de edad.

Aplauso y admiración causaron al tribunal los adelantos que demostraron aquellos alumnos y muy elocuentemente lo manifestó al finalizar el acto el señor Presidente, que, con frases levantadas, se dirigió á los alumnos, congratulándose de su aplicación y escitándoles á proseguir por el camino de la ciencia que les conducirá infaliblemente al de su felicidad.

Para terminar, nos resta solo felicitar al dignísimo Profesor por los desvelos que se impone por la educación esmeradísima que dá á sus discípulos, correspondiendo de una manera digna á la confianza que en él tienen depositada los padres de los alumnos.

Con motivo de un supuesto infanticidio que ha tenido lugar en la partida de la Aída, esta tarde ha salido hacia dicho punto el Juzgado de Instrucción.

Desde hace dos días se halla entre nosotros nuestro paisano el Excmo. Sr. don Manuel Porcar y Tió.

Nuestra bienvenida.

Ha fallecido en Tivenys el virtuoso cura párroco de aquella población reverendo D. Buenaventura Cartés, persona muy estimada de todos por su celo en el cumplimiento de su deber y sus bellas prendas personales.

Al entierro, que ha tenido lugar esta tarde, se ha asociado toda la población como testimonio del dolor que á todos ha causado tan sensible pérdida. Enviamos á su familia, así como á sus feligreses, la expresión de nuestro pésame.

R. I. P.

Procedente de Madrid llegó anteayer á Tarragona el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Martínez, ex-Gobernador civil de esta provincia.

Reciba nuestra bienvenida.

Copiamos de un colega de Reus: «Desde Mora la Nueva nos escribe un amigo nuestro dándonos cuenta de un hecho tan repugnante, que nos apena el referirlo. Es el caso que en aquel pueblo,

desde tiempo inmemorial, á falta de cárcel se utiliza un lagar, que con los años ha llegado á convertirse en un verdadero foco de inmundicia, sin que ello preocupe á las autoridades de dicho pueblo.

Escusamos hacer todo comentario, concretándonos á demostrar la necesidad de que se construya una cárcel en aquella localidad ó se habilite un local adecuado; necesidad que no dudamos reconocerá el Sr. Gobernador civil de esta provincia, á cuya autoridad trasladamos esta denuncia.»

Comunican de Espluga de Francolí que se ven muy animadas las casas de campo, en donde se hospedan muchas distinguidas familias de Cataluña para tomar aquellas saludables aguas.

La Comandancia de Marina de Tarragona anuncia la pública licitación del usufructo de la almadraba de «Cap de Termes», situada en aguas de Ametlla y Hospitalet, del distrito de Tortosa, cuyo calamento se hará por el paso y retorno.

La Comisión provincial ha elevado atenta exposición al ministro de Hacienda en súplica de que disponga que la riqueza imponible destruida por la filoxera sea dada de baja en los amillaramientos y cupos de los pueblos en la parte de la misma correspondiente á la pérdida que haya experimentado; que los viñedos atacados por la filoxera y sean replantados ó se replanten en lo sucesivo con sarmientos americanos resistentes, se declaren exentos en absoluto de toda clase de contribución por un período de diez años, y que las bajas en la contribución por los dos conceptos expresados sean definitivas en el cupo general por territorial, y que, á fin de que puedan ser llevados á la práctica estos preceptos legales, se sirva decretar la tramitación completa á que han de sujetarse los expedientes.

Habiendo fallecido el Secretario nombrado por el ayuntamiento de Benicarló, ha quedado vacante dicha Secretaría con un sueldo anual de 2.000 pesetas.

El 1.º del próximo Agosto terminará el período de veda para las palomas campesinas; torcaes, tórtolas y codornices, en todos aquellos predios en que se encuentren segadas las cosechas, aún cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

En el último reconocimiento facultativo verificado en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados inútiles para el servicio los soldados Antonio Virgili, natural de Tarragona, y José Cantarell Pueyo, de Gandesa.

Se hallan vacantes las plazas de inspector de carnes y farmacéutico titular de la villa de Horta.

La Guardia civil de Alcanar ha entregado al alcalde de aquel pueblo un joven reclamado por el gobernador de Castellón por haberse fugado de la casa paterna de Benicarló.

Ha sido nombrado cartero de Perelló D. Pascual Forcadell.

El ministro de Obras públicas prepara una real orden en la que se fijará el máximo de velocidad que podrán llevar los convoyes ferroviarios.

Ha sido nombrado jefe de Obras públicas de esta provincia, cargo que desempeñaba con el carácter de interino, el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos nuestro particular y distinguido amigo D. Alfredo Mesó y Pou.

Por pase de la maestra D.ª Emilia Vallis-Pons á la escuela superior de Yecla (Murcia), ha quedado vacante una escuela

elemental de niños de Cherta, dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad saca á la venta en pública subasta las fincas que relaciona del pueblo de Rasquera, propiedad de Francisco Beniges Sabaté.

Por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas elementales de niños de Salomó y La Serra (Tivisa) los señores D. Alfredo Alguacil Burgués y D.ª María Rosa Fabregat Prades, respectivamente.

Administración de Consumos

Recaudación del día 16 Julio 1903

	ARBITRIOS Pta. Cs.	CONSUMOS Pta. Cs.
Cuatro Caminos	5'50	245'68
Temple	3'70	64'81
Remolinos	8'17	7'50
Jesús	3'20	112'64
Ebro	20'27	52'94
Estación	1'25	11'55
Matadero de Tortosa	37'78	102'09
Id. de Jesús	5'67	15'41
Total	85'54	612'62

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París. Guano del Perú y guano especial para el maíz.

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR «INGLUVINA»

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

DENTICINA OLIVERES

DESARROLLO

DE LOS NIÑOS

Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE

IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán

Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribunales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.

Clases generales de:

Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

Sección religiosa

Sábado, 18. Nuestra Señora de la Humildad, en Pistoia.—Santos Federico, ob.; Crescente, Emitiano; Estacteo, Eugenio, Julián, Justino, Nemesio y Primitivo, mártires; Arnuto, Bruno, Filastrio, Gregorio, Marterno y Rufilo, obs.; Arnoldo, Oulfo, y Santos Gundená y Marina, vgs. mrs., y Sinfarosa, m.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, a las siete y media de la tarde.
En la iglesia del Rosario, a las cuatro y media de la tarde.

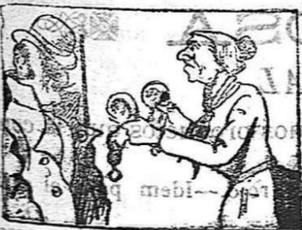
Sección oficial

BANDO

D. Antonio de Ramón y de Abaria, Alcalde constitucional de esta ciudad.
Hace saber: Que debiendo procederse por esta Alcaldía a la instrucción de los oportunos expedientes en averiguación del paradero de los padres, hijos, hermanos o nietos que se hallen ausentes por más de diez años, ignorándose aquél, a fin de otorgar a los mozos del próximo reemplazo que lo soliciten los beneficios que determinan los casos 4.º y 8.º del artículo 87 y reglas 4.ª y 5.ª del 88 de la vigente ley de reclutamiento, se invita a los que se hallen en dicho caso a que presenten en esta Alcaldía las instancias que crean pertinentes a su derecho para proceder en su vista a cumplimentar cuanto dispone el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, concediéndoles con dicho objeto un plazo de quince días, terminado el cual no se admitirá instancia alguna en el citado sentido, y advirtiéndole que en el acto de la clasificación y declaración de soldados no se admitirá reclamación alguna referente a los casos y artículos citados que se presenten por los mozos del mismo.
Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.
Tortosa 15 Julio de 1903.—ANTONIO DE RAMÓN.

Pasatiempos

Frase hecha



(La solución en el número próximo)

Solución al Jeroglífico comprimido

Asómate a la ventana.

Correo de Madrid

De política

Sigue en los círculos conjugándose el tema crisis.
Los ministeriales aseguran que nada ocurrirá, sino que a lo sumo habrá una

ligera modificación ministerial para dar lugar al descanso de algunos consejeros que se sienten fatigados.

Pero los mismos que esto dicen no lo creen; pues, según las oposiciones, revive la conjura de que tanto se habló semanas atrás.

Dicen los de oposición que la mayoría está más quebrantada que nunca, y que la no presentación por ahora del proyecto de escuadra ha ensoberbecido a otros que se consideran triunfantes.

Parece que de lo que se trata es de echar del gabinete al Sr. Maura y los suyos que constituyen un obstáculo para la homogeneidad del partido conservador.

Aun muchos conservadores verían con gusto la retirada del jefe del Gobierno, que, en opinión de varios de sus correligionarios, ha acreditado con creces su ineptitud para dirigir el gobierno.

Los amigos del Sr. Pidal aseguran que este ilustre hombre público permanece retirado porque está desengañado del jefe del gobierno y se arrepiente de la parte activa que tomó en la organización de la unión conservadora; pero añaden que volverá a la vida activa de la política si hubiese un jefe de gobierno enérgico y de talento.

Estas noticias y calendarios comunicóles a título de información.

Consejo de ministros

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha celebrado el Consejo acostumbrado en Palacio.

El Sr. Silvela, en su discurso, dió cuenta al Rey del curso de los debates en el Congreso y especialmente de la discusión del Mensaje.

También se ocupó de la enfermedad del Papa, diciendo que encerraba bastante gravedad.

Pasó luego a ocuparse de la cuestión obrera, hablando de las huelgas que hay en toda España y de su próxima solución.

Al salir el Sr. Silvela del Consejo, fué interrogado por los periodistas respecto a si se habían ocupado del plan de Escuadra, contestando el jefe del Gobierno que no se habían ocupado de ello, pero que tan pronto como se pudiera se leería dicho proyecto en el Congreso, creyendo que esto tendrá lugar el sábado próximo.

Para tratar de dicho asunto se celebrará Consejo de ministros, inmediatamente después de haberse leído el mencionado plan.

Supone el jefe del Gobierno que no surgirán disidencias, con tal motivo, entre los prohombres del partido conservador.

Ha manifestado también el Sr. Silvela que el ministro de jornada será el señor Dato.

Después del Consejo, el Rey entregó al ministro de Gracia y Justicia la solicitud de indulto de Cecilia Aznar.

El Papa moribundo

Al salir esta mañana el Dr. Mazzoni de la consulta que han celebrado los médicos de S. S. ha dicho que el augusto enfermo ha pasado la noche anterior con mucha mayor agitación que las presentes.

Ha dicho también el citado doctor que el líquido pleurético aumenta muchísimo, y que como sería muy conveniente extraérselo, se tratará de este asunto en la nueva consulta que habrá de celebrarse a las siete de la noche.

En la visita de esta mañana tuvo el Papa un momento de gran lucidez intelectual y pidió que se le permitiera dejar la cama y sentarse en una butaca. Los

médicos se lo consintieron y el Papa oyó una misa que dijo el cardenal Marzolini en el propio dormitorio.

—Cuando esta tarde fueron los médicos para visitar al Papa, encontráronle durmiendo, y no volvieron hasta las siete.

Entonces redactaron un nuevo boletín, que viene a decir: el estado del Papa continúa igual, habiendo gozado durante el día de algunas horas de reposo.

Esta mañana, al despertar, llamó el Papa a su criado Centra, y le dijo: Hoy es el día de la Virgen del Carmen.

El cardenal norte-americano monseñor Gibbons ha desembarcado en el Havre a las 7'10 de esta tarde.

En el rápido de las 8'15 de la mañana partirá para París, donde permanecerá mientras viva el Papa, alojándose en el Seminario de San Sulpicio. En seguida que reciba noticia de su muerte marchará a Roma.

Le acompaña su secretario monseñor Gavin.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento (Representación del Dr. Ferrán)

SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja a sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Mal-blanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, froydina, jugos orgánicos, Brown-Sequard, Vacuna antirrábica.

Nota: Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

D.ª Mercedes Vila de Martí

CIRUJANA

PROFESORA EN PARTOS

Con título que puede exhibir expedido por el Ministerio de Fomento, alumna del doctor especialista D. Eusebio Grau Martí. Comadrona interna que ha sido de la Casa Maternidad y Expositos de Barcelona.

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio.

Calle Carmen, núm. 3, 2.º 2.º

TORTOSA

Notas.—Se proporcionan y admiten encargos para nodrizas.
En altas horas de la noche el sereno está encargado de abrir la puerta de la calle.

Rioja clarete

En el acreditado establecimiento de vinos y licores de D. Emilio Nomen, sito en la calle de San Blas, núm. 16, se ha inaugurado un servicio especial a domicilio del acreditado vino de mesa **Rioja clarete**, convenientemente embotellado a fin de poderle conservar sin que pierda ninguna de las cualidades que tan recomendable le hacen.

Las personas que deseen servirse de este vino, que para mesa no tiene rival, pueden pasar aviso al citado establecimiento.

Precio de la botella, sin casco, 60 céntimos.

San Blas, 16.—TORTOSA

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.
Servicio a la carta y por cubiertos: a precios reducidos.

Carlos Vericat

Dentista

Plaza Nueva, 5, 1.º—BARCELONA

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

10.000 TARJETAS POSTALES

acaban de recibirse en la librería y papelería de Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, representando Costumbres y tipos españoles y vistas de Madrid, Barcelona y Tarragona.

Precio: dos, un real.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA

Sucursal
en Tarragona
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal
en Reus
CALLE DE MONTEROLS, 40

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE
Seguros sobre la vida
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes
fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA
Banqueros: El Banco de Tortosa.
Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL, con residencia en Barcelona
Consejo de Ciento, 352.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente: **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y
que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado
con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1895 y
Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas
y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones
científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, conociendo ventajas sobre
todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Salvación de los niños

LA Denticina Oliveres INFALIBLE

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y
ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la ago-
nía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los
vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura
facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robus-
tece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las
instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas en-
fermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas
victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA
Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

Para calzados buenos y elegantes

la Zapatería MORESO

No equivocarse: Plaza de la Catedral y Arco del Romeu
Desechad todo calzado que no
lleve el nombre **MORESO** para ofrecer garantía al comprador.

SURTIDO DE CALZADO

de charol, dónbola, glacé y oscaría Últimas novedades en calzado.

MORESO frente la Catedral **MORESO**

No equivocarse **TORTOSA** No equivocarse

Sobres y tarjetas

Se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta

Librería y Papelería de Biarnés
Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

A precios de fábrica

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS
Composturas y accesorios de todas clases

LA CORONA, Jaime I, 6
BARCELONA

INSTITUTO PROVINCIAL DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA

á cargo de D. MANUEL VILA, MEDICO-CIRUJANO

Ancha, 3, principal. TORTOSA

Sucursal del de Alfonso XIII. Dirigido por el Dr. D. SANTIAGO R. CAJAL

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en
análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones.

Sección de sueroterapia Suero antidiftérico.—Vacuna antivariólica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunco.—
Solución de gelatina esterilizada.

Sección de análisis de alimentos y bebidas Aguas: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, pan-
neos.—Mieles y azúcares.—Aceites.—Cervezas y levaduras.

Sección de productos patológicos Sangre: Análisis minográfico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deyecciones: Idem idem.—Espitos: Idem idem.—Tumores y tejidos pato-
lógicos.—Tenias, triquinias, ascarides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos quísticos
y productos análogos.

- Observaciones:** 1.º Los certificados expedidos por el Instituto no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis.
2.º Cuando los análisis ó ensayos tuvieren por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad
más de lo consignado en la tarifa.
3.º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

Thymol Casals

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor
agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos
inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que
es origen de la alteración de los dientes y de la fealdad del
aliento; obra muy especialmente contra las úlceras de las en-
cías, destruyendo los microbios, y refuerza los dientes move-
dizos. Pídese en las principales farmacias, perfumerías, droguer-
ías, bazares, etc.
Al por mayor: J. URIAGH Y C.ª, Moncada, 20, BARCELONA

PARMACIA DE MARTE
Carbó, 15 Pes. adu. 21
TORTOSA